



C. DIP. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.



En cumplimiento al Programa Anual de Auditoría 2015, aprobado por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 fracción V de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 76 fracción II de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 5 fracción XVIII, 10 fracción III, 11 fracción II, 17 apartado A fracción I inciso b), 25, 26 y 40 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, aplicable al caso, me permito remitir a esa Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, el Informe de Resultados correspondiente a la fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014 del Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, que fue presentada a ese H. Congreso del Estado de Tamaulipas el día 29 de abril de 2015.

OBJETIVO DE LA REVISIÓN.

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad, para comprobar la correcta captación y aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.



ALCANCE DE LA REVISIÓN.

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2014 del Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de la entidad. La veracidad de la información contenida en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014, es responsabilidad de la administración municipal.

La revisión fue efectuada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para atestiguar revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).

PROCEDIMIENTOS APLICADOS.

Con el propósito de contar con los elementos suficientes que nos permitieran evaluar la razonabilidad de las cifras contenidas en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014 del Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, procedimos a:

- Verificar si las cantidades de los ingresos y egresos, correspondieron a los conceptos y partidas contenidas en su Ley de Ingresos y



Presupuesto de Egresos, ambos para el ejercicio fiscal 2014, en forma posterior a la conclusión de los procesos de la gestión financiera.

- Verificar si cumplió con las Leyes, Decretos, Reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles y demás activos y recursos materiales.
- Verificar si obtuvieron, administraron y aplicaron recursos económicos y si los actos, contratos, convenios u operaciones que celebraron o realizaron, se ajustaron a la legalidad y si no causaron daños o perjuicios al patrimonio de la entidad sujeta de fiscalización.
- Proceder en su caso a determinar y promover las responsabilidades y la imposición de las sanciones correspondientes en los términos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y demás disposiciones aplicables.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión mediante pruebas selectivas de la información enviada en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014.

La fiscalización y evaluación de las actividades financieras, se realizaron con fundamento en los artículos 116 fracción II párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 58 fracción VI y 76 de la



Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1, 2, 3, 11, 20, 21, 25, 26, 31 y demás relativos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas; 20, 22, 34, 35, 36, y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas; 2 fracción II, 3, 4, 5, 17, 19 y 20 de la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal de Tamaulipas; 1, 3 fracción II, 4, 6, 8, 35, 41 y 68 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios; las disposiciones legales y normatividad aplicable a la entidad sujeta de fiscalización motivo de este Informe de Resultados.

La Auditoría Superior del Estado, es el Órgano Técnico de Fiscalización con que cuenta el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, para revisar las Cuentas Públicas que le son presentadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables, facultado para fiscalizar las finanzas de las entidades sujetas de fiscalización y verificar si éstas realizaron sus actividades financieras, con apego a las Leyes, Reglamentos y demás disposiciones que regulan su actividad.

En el ejercicio de sus atribuciones la Auditoría Superior del Estado, en observancia de los principios rectores a los que se sujeta la fiscalización, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Tamaulipas y la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, señala que debe ser ejercida conforme a los principios de legalidad, imparcialidad y confiabilidad, fiscalizó la Cuenta Pública, mediante la aplicación de pruebas selectivas,



cuyas muestras fueron seleccionadas considerando la naturaleza de las partidas analizadas y la importancia relativa de las cifras contenidas en la información que la entidad sujeta de fiscalización puso a disposición de este Órgano Técnico de Fiscalización.

Dentro del marco del Convenio de Coordinación y Colaboración para la fiscalización de los Recursos Públicos Federales transferidos para su administración, ejercicio y aplicación al Gobierno del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, la Auditoría Superior de la Federación se coordinó con esta Auditoría Superior del Estado, para la elaboración del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado 2015, correspondiente a la revisión de la Cuenta Pública Federal 2014.

El citado programa tiene por objeto la optimización de los recursos con que cuentan ambos órganos para la realización de sus funciones, dividiendo sus tareas fiscalizadoras, que permanecen bajo la responsabilidad de cada uno, la revisión de determinados fondos y sujetos a fiscalización del Estado de Tamaulipas.

En el presente caso, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) que aplicó el Municipio de Ciudad Madero, en el citado ejercicio fiscal, corresponde su revisión de manera coordinada a la Auditoría Superior de la Federación y a esta Auditoría Superior del Estado, misma que se encuentra en proceso.



Se debe mencionar que en la determinación del alcance de los procedimientos de auditoría aplicables, se consideraron las limitaciones que son inherentes a esta Institución.

Revisión al Control Interno.

Se realizó evaluación de la efectividad del control interno en la entidad sujeta de fiscalización mediante la aplicación de un cuestionario, determinándose un grado de confiabilidad del 83%. Se formularon y notificaron recomendaciones para mejorar la operatividad y protección patrimonial de la entidad, turnándose al órgano de control interno de la entidad fiscalizada.

De acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental que son los elementos fundamentales que configuran el sistema de contabilidad, la entidad sujeta de fiscalización demostró contar con lo siguiente:

- Un programa de evaluación y consecución de objetivos y metas.
- Un manual de organización que contiene la estructura que integra la entidad y en donde se especifican las funciones de cada una de las áreas.
- Un código de ética que regula la conducta de los servidores públicos municipales en el desarrollo de sus funciones y responsabilidades.
- Un Órgano de control interno que realiza periódicamente revisiones y evaluaciones de cada área.
- Un programa de adquisiciones, arrendamientos y servicios.



- Un comité de compras y operaciones patrimoniales.

La contraloría municipal lleva a cabo en cada determinado periodo la actualización de inventarios físicos de los bienes muebles e inmuebles y se tienen los resguardos correspondientes.

La elaboración y pago de la nómina es verificada por personal de recursos humanos y la contraloría municipal supervisa este proceso.

Esta entidad sujeta de fiscalización, cuenta con un sistema contable estructurado y organizado que permite controlar sus operaciones contables y generar información financiera y presupuestal.

La contraloría municipal lleva a cabo revisiones y verificaciones a las obras públicas que son realizadas por la propia administración municipal, así como la contratada.

La entidad fiscalizada cuenta con un padrón de proveedores y contratistas

Análisis del Marco Jurídico.

Se verificó que cuenten con los reglamentos vigentes, necesarios para garantizar que la actuación de las unidades administrativas se ajuste al principio de legalidad, protejan los intereses patrimoniales de la entidad sujeta de fiscalización y que las facultades de sus funcionarios estén claramente delimitadas.



El Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas cuenta con un Manual de Procedimiento, un Manual de Organización, un Manual de Identidad Grafica Institucional, así como 13 reglamentos vigentes.

Información Financiera.

La información contenida en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014 de la entidad sujeta de fiscalización es la siguiente:

1.-Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

(Pesos)

	2014	2013
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE	22,206,270	34,508,375
Efectivo y Equivalentes	1,957,716	12,992,151
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	12,888,829	5,789,972
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	6,963,447	15,341,974
Inventarios	1,629	1,629
Almacenes	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0
Otros Activos Circulantes	394,649	382,649
ACTIVO NO CIRCULANTE	215,822,124	189,049,772
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	68,256,095	60,377,432
Bienes Muebles	147,855,396	128,989,707
Activos Intangibles	28,000	0
Depreciaciones, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-335,367	-335,367
Otros Activos No Circulantes	18,000	18,000
SUMA DE ACTIVOS	238,028,394	223,558,147
PASIVO		
PASIVO CIRCULANTE	143,616,950	157,995,611
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	131,443,369	148,121,326
Documentos por Pagar Corto Plazo	0	0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0



Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Provisiones a Corto Plazo	0	0
Otros Pasivos a Corto Plazo	12,173,581	9,874,285
PASIVO NO CIRCULANTE	0	3,437,625
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	3,437,625
Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0	0
Provisiones a Largo Plazo	0	0
TOTAL PASIVO	143,616,950	161,433,236
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	130,122,400	130,122,400
Aportaciones	130,122,400	130,122,400
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	-35,710,957	-67,997,489
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	41,593,082	41,444,161
Resultado de Ejercicios Anteriores	-77,304,039	-109,441,650
SUMA PASIVO + PATRIMONIO	238,028,394	223,558,147



2.-Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

(Pesos)

Concepto	2014	2013
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE LA GESTIÓN	105,651,814	117,570,291
Impuestos	70,900,336	65,328,452
Derechos	30,731,642	24,575,536
Productos de Tipo Corriente	420,628	325,975
Aprovechamientos de Tipo Corriente	3,534,208	27,340,327
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	65,000	0
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	455,686,984	436,218,993
Participaciones y Aportaciones	455,686,984	436,218,993
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	1,298,002	1,173,087
Ingresos financieros	1,104,658	1,106,656
Otros Ingresos y Beneficios Varios	193,344	66,431
TOTAL DE INGRESOS	562,636,800	554,962,371
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	371,444,888	357,073,492
Servicios Personales	216,932,805	201,205,864
Materiales y Suministros	54,886,556	39,660,474
Servicios Generales	99,625,527	116,207,153
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	65,170,497	43,065,931
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	33,570,996	0
Subsidios y Subvenciones	29,504,233	9,373,715
Ayudas Sociales	2,035,268	31,211,434
Pensiones y Jubilaciones	0	2,445,782
Donativos	60,000	35,000
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	3,866
Convenios	0	3,866
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	40,326	42,754
Intereses de la Deuda Pública	40,326	42,754
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	0	78,483
Otros Gastos	0	78,483
INVERSION PÚBLICA	84,388,007	113,253,684
Inversión Pública No Capitalizable	84,388,007	113,253,684
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	521,043,718	513,518,210
AHORRO /DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO Y/O PERIODO	41,593,082	41,444,161



3.-Estado de Variación en la Hacienda Pública del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

(Pesos)

Concepto	Hacienda Pública /Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública /Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública /Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	0	0	0	0	0
Aportaciones	130,122,400	0	0	0	130,122,400
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio	0	0	0	0	0
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	32,241,538	0	0	32,241,538
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	-109,545,577	0	0	-109,545,577
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2013	0	0	0	0	0
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2014	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio	0	0	0	0	0
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	41,593,082	0	41,593,082
Resultado de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2014	130,122,400	-77,304,039	41,593,082	0	94,411,443



4.-Estado de Cambios en la Situación Financiera del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

(Pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO		
Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	11,034,435	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	7,098,857
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	8,378,528	0
Inventarios	0	0
Almacenes	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0
Otros Activos Circulantes	0	12,000
Activo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	7,878,663
Bienes Muebles	0	18,865,689
Activos Intangibles	0	28,000
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0
Activos Diferidos	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0
PASIVO		
Pasivo Circulante		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	16,677,957
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Otros Pasivos a Corto Plazo	2,299,296	0
Pasivo No Circulante		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	3,437,625
Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
Aportaciones	0	0
Donaciones de Capital	0	0
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado		
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	148,921	0
Resultados de Ejercicios Anteriores	32,137,611	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0



En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 76 fracción II de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, se emite el Informe de Resultados con el siguiente contenido:

ANÁLISIS DE LOS INGRESOS.

De la comparación de los ingresos señalados en la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2014 del Municipio de Madero, Tamaulipas, misma que fue publicada en el anexo al Periódico Oficial del Estado No. 153 el 19 de diciembre del 2013, contra el ingreso devengado, se determinó lo siguiente:

(Pesos)

Concepto	Ley de Ingresos Aprobada	%	Ingreso Devengado	%	Variación	%
Impuestos	54,674,400	10.26	70,900,336	12.61	16,225,936	29.68
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Contribuciones de Mejoras	90,800	0.02	0	0.00	-90,800	-100.00
Derechos	28,800,800	5.41	30,731,642	5.46	1,930,842	6.70
Productos	282,100	0.05	420,628	0.08	138,528	49.11
Aprovechamientos	11,314,900	2.12	4,638,866	0.82	-6,676,034	-59.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	0.00	65,000	0.01	65,000	100.00
Participaciones y Aportaciones	435,625,063	81.76	455,686,984	81.02	20,061,921	4.61
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	2,017,600	0.38	0	0.00	-2,017,600	-100
Total de Ingresos	532,805,663	100.00	562,443,456	100.00	29,637,793	5.95



Del análisis efectuado a los ingresos, se determinó que el 81.02% de sus recursos corresponde básicamente a las Participaciones y Aportaciones federales y estatales; siendo el 18.98% restante captado por recursos propios, de los cuales el 7.79% del ingreso total devengado, se refiere a la recaudación del Impuesto Predial.

La recaudación obtenida por concepto del Impuesto sobre la Propiedad Urbana y Sub-urbana por el municipio, durante el ejercicio fiscal que se revisa corresponde al 48% de la facturación de 2014, lo cual significa una contribución promedio por habitante de \$ 139.25 anuales.

De conformidad con la estimación de la recaudación facturada se considera que el 52% de su facturación ha quedado en rezago para cobro en el año siguiente, a la fecha se realizan gestiones para hacer efectivo el cobro de dicha contribución a la ciudadanía.

Alcance.

De la información proporcionada por el Ayuntamiento se obtuvo que los ingresos fueron depositados en 20 cuentas bancarias, las cuales fueron revisadas por este Órgano de Fiscalización.



Se revisó la información publicada por el Gobierno del Estado de Tamaulipas, respecto de los recursos transferidos al Municipio por concepto de Participaciones y Aportaciones federales y estatales, que coinciden con los depósitos efectuados por este.

Se verificó que la Tesorería del Municipio registró la totalidad de los recursos en su sistema contable.

Se constató que el Ayuntamiento registró sus ingresos de acuerdo a la normatividad en la materia.

No se realizó observación o recomendación alguna al respecto, por parte de esta Auditoría.

ANÁLISIS DE LOS EGRESOS.

El presupuesto de Egresos aprobado por el H. Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas, publicado en el anexo al Periódico Oficial del Estado No. 155 del 26 de diciembre de 2013, por un monto de \$ 532'805,663 cuya comparativa del egreso presupuestado, con el egreso devengado, es como sigue:



(Pesos)

Concepto	Presupuesto de Egresos Aprobado	%	Egresos Devengado	%	Variación	%
Servicios Personales	180,181,827	33.82	216,932,805	36.58	36,750,978	20.40
Materiales y Suministros	48,603,000	9.12	54,886,556	9.26	6,283,556	12.93
Servicios Generales	90,781,431	17.04	99,625,527	16.80	8,844,096	9.74
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	47,166,000	8.85	65,170,497	10.99	18,004,497	38.17
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	26,140,000	4.91	18,893,689	3.18	-7,246,311	-27.72
Inversión Pública	120,000,000	22.52	101,469,292	17.11	-18,530,708	-15.44
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Participaciones y Aportaciones	927,000	0.17	0	0.00	-927,000	-100.00
Deuda Pública	19,006,405	3.57	36,019,032	6.08	17,012,627	89.51
Totales	532,805,663	100.00	592,997,398	100.00	60,191,735	27.59

Con la documentación comprobatoria que pusieron a nuestra disposición y aplicando las pruebas selectivas que se consideraron pertinentes de conformidad con el estudio y evaluación del control interno, se procedió a la revisión de los siguientes conceptos:

Del Capítulo de Servicios Personales.

Universo Seleccionado: \$ 216'932,805 que representó el 36.58 % del total del presupuesto.

Del Capítulo de Materiales y Suministros.

Universo Seleccionado: \$ 54'886,556 que representó el 9.26 % del total del presupuesto.



Del Capítulo de Servicios Generales.

Universo Seleccionado: \$ 99'625,527 que representó el 16.80 % del total del presupuesto.

Del Capítulo de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

Universo Seleccionado: \$ 65'170,497 que representó el 10.99 % del total del presupuesto.

Del Capítulo de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

Universo Seleccionado: \$ 18'893,689 que representó el 3.18 % total del presupuesto.

Del Capítulo de Inversión Pública.

Universo Seleccionado: \$ 101'469,292 que representó el 17.11 % del total del presupuesto.

Objetivo.

Realizar una verificación de la obra pública ejecutada por la entidad sujeta de fiscalización, aplicando procedimientos selectivos para su revisión, con el objeto de comprobar que en la adjudicación, contratación, ejecución, entrega y finiquito de las obras públicas, así como en la integración de los expedientes técnicos, se sujetaron a la normatividad aplicable.



Alcance.

En el ejercicio 2014 la entidad sujeta de fiscalización aplicó recursos en el rubro de obra pública por la cantidad de \$ 101'469,292, lo cual representó un 17.11 % del total del egreso.

En relación a lo anterior, se verificó mediante documentación comprobatoria del gasto, lo ejercido por la entidad sujeta de fiscalización; asimismo y con el objeto de comprobar que en las obras se cumplió con la normatividad aplicable en los procesos de adjudicación, contratación, plazos de ejecución de la obra pública, que cumplen con las especificaciones de construcción y calidad y que son compatibles con la preservación del medio ambiente, se seleccionó una muestra de auditoría para efectuar la revisión documental de los expedientes técnico-unitarios, así como mediante evidencia fotográfica de que las obras se encuentran concluidas y en operación, por un importe total de \$ 55'574,241 representando un 54.77% del total ejercido en inversión pública.

Procedimientos aplicados.

Para el desarrollo de la revisión se aplicaron los siguientes procedimientos:

- Proceso de Adjudicación de las obras.
- Contrato debidamente formalizado y firmado por personal competente.
- Monto del Anticipo y su amortización.
- Garantía de anticipo y cumplimiento y fianza de vicios ocultos.



- Retención del 5 al millar.
- Periodo de ejecución de la obra.
- Estimaciones.
- Autorización de volúmenes excedentes y conceptos extraordinarios.
- Bitácoras.
- Recepción de los trabajos y Acta o carta finiquito.

De lo anterior se concluye que se cumple con las disposiciones contenidas en la normatividad aplicable.

Del Capítulo de Deuda Pública.

Universo Seleccionado: \$ 36'019,032 que representó el 6.08 % del total del presupuesto.

El importe pagado de Deuda Pública se integra de la siguiente manera:

(Pesos)

concepto	Importe
Amortización de capital	2'456,749
Intereses de la Deuda	40,326
Adeudos de Ejercicios Anteriores (ADEFAS)	33'521,957
Total	36'019,032

La amortización y pago de intereses corresponden al crédito autorizado mediante decreto LIX-943, publicado en fecha 5 de junio de 2007 según Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas No. 67.



Asimismo se verificó que el 75.58% de los egresos se realizaron mediante transferencia electrónica a la cuenta de los beneficiarios.

Se constató que el Ayuntamiento registró sus egresos de acuerdo a la normatividad en la materia.

OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS.

De la fiscalización y análisis de la Cuenta Pública, se determinó que todas las observaciones documentadas, fueron aclaradas y/o solventadas en su totalidad por la entidad sujeta de fiscalización, antes de la integración de este Informe de Resultados.

Durante la revisión se detectaron algunas debilidades por lo que se realizaron las siguientes recomendaciones:

Observación.- Se obtuvo una baja proporción en la recaudación del Impuesto sobre la Propiedad Urbana y Sub-urbana, respecto de su recaudación facturada.

Recomendación.- Fortalecer las acciones recaudatorias para la obtención de una mayor proporción de los importes facturados por el ejercicio corriente, así como para la recuperación del rezago.



Obligaciones de Ley.

Observación.- Existen apartados derivados de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), que aún no se encuentran implementados o bien que cumplen en forma parcial con su cometido.

Recomendación.- Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de las disposiciones normativas con la finalidad de apegarse a los criterios que en ellos se estipulan, dando cumplimiento en tiempo y forma con los lineamientos.

Para verificar el cumplimiento de la ley, se aplicaron las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), que constan de 81 reactivos con los siguientes resultados:

RESUMEN DE LA GUIA DE CUMPLIMIENTO		
RESPUESTA DE REACTIVOS		
SI	NO	N/A
61	16	4
75.31%	19.75%	4.94%

Con lo anterior se pudo verificar que a la fecha de la revisión se ha dado cumplimiento al 75.31% de las mencionadas guías.



Análisis de cumplimiento por rubros.

CALIFICACIÓN POR RUBROS	%
Información Financiera relativa a la Evaluación Metodológica e Indicadores de Desempeño	0.00
Información relativa al ejercicio presupuestario	81.82
Contenido de la Cuenta Pública	83.33
Información Financiera Gubernamental	91.67
Registro Contable de las Operaciones	90.91
Registro Patrimonial	61.11

Observación.- La administración municipal cumple en forma parcial con las formalidades del contenido de la Cuenta Pública y con el Registro Patrimonial.

Recomendación.- Dar cumplimiento en tiempo y forma con los lineamientos, lo que determinará información útil, confiable, relevante y comprensible.

Transparencia.

El Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, establece la obligación de hacer transparente la generación y publicación de la información financiera de los entes públicos, la cual se hará conforme a las normas, estructura, formatos y contenido de la información, que para tal efecto establezca el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y difundirse en la página de Internet del respectivo ente público.



Para verificar el cumplimiento de la ley, se aplicaron las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), que constan de 26 reactivos con los siguientes resultados:

RESUMEN DE CUMPLIMIENTO DE TRANSPARENCIA		
RESPUESTA DE REACTIVOS		
SI	NO	TOTAL
4	22	26
15.38%	84.62%	100%

Con lo anterior se pudo verificar que a la fecha de la revisión se ha dado cumplimiento al 15.38% de las mencionadas guías.

Observación.- La administración municipal cumple en forma parcial en materia de transparencia.

Recomendación.- Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de las disposiciones normativas, en esta materia.

OPINIÓN

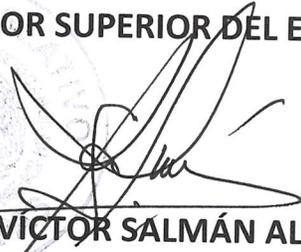
Con excepción de los efectos que pudieran producir los resultados de la revisión en proceso que efectúa este Órgano Técnico de Fiscalización en coordinación con la Auditoría Superior de la Federación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF).



Por lo anteriormente expuesto y en base en la evidencia documental examinada, se concluye que la información revisada y contenida en los estados financieros y demás documentos que integran la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014 del Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, presenta razonablemente en todos los aspectos importantes, el resultado de sus operaciones realizadas.

Ciudad Victoria, Tamaulipas a 25 de Noviembre de 2015.

EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO



C.P.C. MIGUEL VÍCTOR SALMÁN ALVAREZ, M.A.

AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO

JJUE/RAPC/MRPR/

